



Resolución de Consejo Directivo 482 / 2026 - SAL -UNSa

Expediente N° 12.550/23: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica

De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
10/09/2026

VISTO: La Resolución del Consejo Superior N° 373/24 y modificatoria, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva para la asignatura "**Enfermería Materno Perinatal**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Superior N° 072/26, se deja sin efecto el artículo 2° de la Resolución del Consejo Superior N° 373/24, y en consecuencia, se designa a los miembros Titulares y Suplentes del Jurado, que entenderán en el Concurso Público de referencia.

Que mediante Resolución de Decanato N° 263/26, se fija el cronograma de secuencias de actos, del Concurso Público antes mencionado.

Que, a fojas 187/194, obra acta dictamen de los Miembros del Jurado designados oportunamente y que fuera notificado al postulante aceptado.

Que la Dirección de Posgrado y Carrera Docente informa que, vencido los plazos reglamentarios, no se presentó impugnación alguna al dictamen.

Que el Despacho N° 190/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: a) aprobar el dictamen del jurado que obra a fs. 194 del presente expediente b) solicitar al Consejo Superior, designar al Lic. Ángel Gustavo Quispe, el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva para la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad c) Imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva vacante por renuncia de la Lic. Angélica Alarcón Aparicio – Resolución Consejo Superior N° 365/23 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Consejo Superior N° 560/25.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Resolución de Consejo Directivo 482 / 2026 - SAL -UNSa

Expediente N° 12.550/23: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica

De: Salud - Dpto. Concursos Docentes

(En Sesión Ordinaria N° 12-26 realizada el día 01-09-26)



Salta,
10/09/2026

RESUELVE:

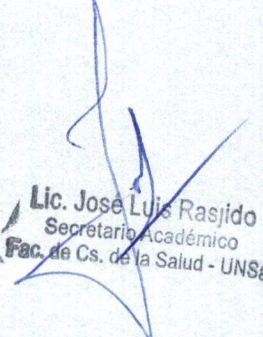
ARTÍCULO 1°- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Proponer al Consejo Superior la designación del Prof. Ángel Gustavo Quispe DNI N° 24.396.362, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

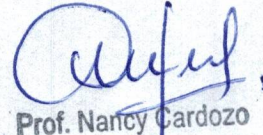
ARTÍCULO 3°- Imputar la erogación que demande la presente designación, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva vacante por renuncia de la Lic. Angélica Alarcón Aparicio – Resolución Consejo Superior N° 365/23 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Consejo Superior N° 560/25.

ARTÍCULO 4°- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a: Prof. Ángel Gustavo Quispe, Secretaria del Consejo Superior y pase a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

le/HMC.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decano
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa